Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ···

Ernst & Young S.A.S. Invitación a presentar oferta – Convocatoria Cerrada N° 001 DE 2022

Contratos

Para: adriana.ochoa@co.ey.com; gustavo.diaz@co.ey.com; carolina.medina@ Mié 13/04/2022 1:18 PM

Invitación Ernst Young S.A.S.... 967 KB

Anexos.zip 10 MB

2 archivos adjuntos (11 MB) Guardar todo en OneDrive - FONDO COLOMBIA EN PAZ Descargar todo

Señores
Ernst & Young S.A.S.
Atn. Adriana Ochoa
Manager
adriana.ochoa@co.ey.com
gustavo.diaz@co.ey.com
carolina.medina@co.ey.com
gabriel.suarez@co.ey.com

Cordial saludo,

Respetados señores:

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP**, requiere contratar los servicios de una firma de auditoría con prestigio internacional, para lo cual se realiza invitación formal a presentar oferta para "*Contratar la prestación de los servicios profesionales de auditoría interna que consisten en el aseguramiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la planeación, revisión y control de los procesos, la mejora constante y la asesoría confiable, bajo los principios de independencia, objetividad e integridad en su gestión y evaluación, así como efectuar oportunamente recomendaciones preventivas y asesorar a la alta dirección en el mejoramiento continuo de los procesos del FCP".*

De lo anterior, nos permitimos adjuntar los términos y fechas del proceso los cuales se encuentran en el cronograma detallado en el archivo denominado "*Análisis Preliminar*".

Cordialmente,

Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
PBX: (571) 7 44 13 83 Ext. 4122
Carrera 11 # 71-73 Oficina 1101
Bogotá, Colombia

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ···

Price Waterhouse Coopers Invitación a presentar oferta – Convocatoria Cerrada N° 001 DE 2022

Contratos
Para: jose.sandoval@co.pwh.com
Mié 13/04/2022 1:20 PM

Invitación Price Waterhouse ...
968 KB

Anexos.zip
10 MB

2 archivos adjuntos (11 MB) Guardar todo en OneDrive - FONDO COLOMBIA EN PAZ Descargar todo

Señores
Price Waterhouse Coopers
Atn. José Sandoval M.
Gerente Auditorias

jose.sandoval@co.pwh.com

Cordial saludo,

Respetados señores:

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP**, requiere contratar los servicios de una firma de auditoría con prestigio internacional, para lo cual se realiza invitación formal a presentar oferta para "*Contratar la prestación de los servicios profesionales de auditoría interna que consisten en el aseguramiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la planeación, revisión y control de los procesos, la mejora constante y la asesoría confiable, bajo los principios de independencia, objetividad e integridad en su gestión y evaluación, así como efectuar oportunamente recomendaciones preventivas y asesorar a la alta dirección en el mejoramiento continuo de los procesos del FCP".*

De lo anterior, nos permitimos adjuntar los términos y fechas del proceso los cuales se encuentran en el cronograma detallado en el archivo denominado "*Análisis Preliminar*".

Cordialmente,

Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
PBX: (571) 7 44 13 83 Ext. 4122
Carrera 11 # 71-73 Oficina 1101
Bogotá, Colombia

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ···

KPMG Invitación a presentar oferta – Convocatoria Cerrada N° 001 DE 2022

Reenvió este mensaje el Jue 5/05/2022 9:17 AM.

Contratos
Para: fecheverria@kpmg.com; ypmunoz@kpmg.com
Mié 13/04/2022 1:21 PM

Invitación KPMG.pdf
966 KB

Anexos.zip
10 MB

2 archivos adjuntos (11 MB) Guardar todo en OneDrive - FONDO COLOMBIA EN PAZ Descargar todo

Señores
KPMG
Atn. Fabian Echeverria
Socio

Cordial saludo,

Respetados señores:

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP**, requiere contratar los servicios de una firma de auditoría con prestigio internacional, para lo cual se realiza invitación formal a presentar oferta para "*Contratar la prestación de los servicios profesionales de auditoría interna que consisten en el aseguramiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la planeación, revisión y control de los procesos, la mejora constante y la asesoría confiable, bajo los principios de independencia, objetividad e integridad en su gestión y evaluación, así como efectuar oportunamente recomendaciones preventivas y asesorar a la alta dirección en el mejoramiento continuo de los procesos del FCP".*

De lo anterior, nos permitimos adjuntar los términos y fechas del proceso los cuales se encuentran en el cronograma detallado en el archivo denominado "*Análisis Preliminar*".

Cordialmente,

Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
PBX: (571) 7 44 13 83 Ext. 4122
Carrera 11 # 71-73 Oficina 1101
Bogotá, Colombia

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ···

Crowe Horwarth Invitación a presentar oferta – Convocatoria Cerrada N° 001 DE 202

Contratos

Para: yaneth.romero@crowehorwarth.com.co; contacto@crowehorwarth.com Mié 13/04/2022 1:23 PM

Invitación Crowe Horwarth.pdf
966 KB

Anexos.zip
10 MB

2 archivos adjuntos (11 MB) Guardar todo en OneDrive - FONDO COLOMBIA EN PAZ Descargar todo

Señores
Crowe Horwarth
Atn. Yaneth Romero
Socia Auditoría

Cordial saludo,

Respetados señores:

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP**, requiere contratar los servicios de una firma de auditoría con prestigio internacional, para lo cual se realiza invitación formal a presentar oferta para "*Contratar la prestación de los servicios profesionales de auditoría interna que consisten en el aseguramiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la planeación, revisión y control de los procesos, la mejora constante y la asesoría confiable, bajo los principios de independencia, objetividad e integridad en su gestión y evaluación, así como efectuar oportunamente recomendaciones preventivas y asesorar a la alta dirección en el mejoramiento continuo de los procesos del FCP".*

De lo anterior, nos permitimos adjuntar los términos y fechas del proceso los cuales se encuentran en el cronograma detallado en el archivo denominado "*Análisis Preliminar*".

Cordialmente,

Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
PBX: (571) 7 44 13 83 Ext. 4122
Carrera 11 # 71-73 Oficina 1101
Bogotá, Colombia

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ···

BDO Audit Age Invitación a presentar oferta – Convocatoria Cerrada N° 001 DE 2022

Contratos
Para: comercial@bdo.com.co; amancera@bdo.com.co
Mié 13/04/2022 1:25 PM

Invitación BDO Audit Age.pdf
964 KB

Anexos.zip
10 MB

2 archivos adjuntos (11 MB) Guardar todo en OneDrive - FONDO COLOMBIA EN PAZ Descargar todo

Señores
BDO Audit Age
Atn. Juan Camilo Medina
Gerencia Comercial

Cordial saludo,

Respetados señores:

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP**, requiere contratar los servicios de una firma de auditoría con prestigio internacional, para lo cual se realiza invitación formal a presentar oferta para "*Contratar la prestación de los servicios profesionales de auditoría interna que consisten en el aseguramiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la planeación, revisión y control de los procesos, la mejora constante y la asesoría confiable, bajo los principios de independencia, objetividad e integridad en su gestión y evaluación, así como efectuar oportunamente recomendaciones preventivas y asesorar a la alta dirección en el mejoramiento continuo de los procesos del FCP".*

De lo anterior, nos permitimos adjuntar los términos y fechas del proceso los cuales se encuentran en el cronograma detallado en el archivo denominado "*Análisis Preliminar*".

Cordialmente,

Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
PBX: (571) 7 44 13 83 Ext. 4122
Carrera 11 # 71-73 Oficina 1101
Bogotá, Colombia

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ···

BAKER TILLY Invitación a presentar oferta – Convocatoria Cerrada N° 001 DE 2022

C Contratos

Para: evillamizar@bakertillycolombia.com; vleon@bakertillycolombia.com; ls Mié 13/04/2022 1:27 PM

Invitación BAKER TILLY.pdf
952 KB

Anexos.zip
10 MB

2 archivos adjuntos (11 MB) Guardar todo en OneDrive - FONDO COLOMBIA EN PAZ Descargar todo

Señores
BAKER TILLY
Atn. Edgar Villamizar G.
Socio

Cordial saludo,

Respetados señores:

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP**, requiere contratar los servicios de una firma de auditoría con prestigio internacional, para lo cual se realiza invitación formal a presentar oferta para "*Contratar la prestación de los servicios profesionales de auditoría interna que consisten en el aseguramiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la planeación, revisión y control de los procesos, la mejora constante y la asesoría confiable, bajo los principios de independencia, objetividad e integridad en su gestión y evaluación, así como efectuar oportunamente recomendaciones preventivas y asesorar a la alta dirección en el mejoramiento continuo de los procesos del FCP".*

De lo anterior, nos permitimos adjuntar los términos y fechas del proceso los cuales se encuentran en el cronograma detallado en el archivo denominado "*Análisis Preliminar*".

Cordialmente,

Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
PBX: (571) 7 44 13 83 Ext. 4122
Carrera 11 # 71-73 Oficina 1101
Bogotá, Colombia

20221150843291

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20221150843291**
Fecha: **12-04-2022**

Señores
Ernst & Young S.A.S.
Atn. Adriana Ochoa
Manager
adriana.ochoa@co.ey.com
Carrera 11 No. 98 - 07
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA – CONVOCATORIA CERRADA N° 001 DE 2022

Respetados señores:

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP**, requiere contratar los servicios de una firma de auditoría con prestigio internacional, para lo cual se realiza invitación formal a presentar oferta para "*Contratar la prestación de los servicios profesionales de auditoría interna que consisten en el aseguramiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la planeación, revisión y control de los procesos, la mejora constante y la asesoría confiable, bajo los principios de independencia, objetividad e integridad en su gestión y evaluación, así como efectuar oportunamente recomendaciones preventivas y asesorar a la alta dirección en el mejoramiento continuo de los procesos del FCP".*

ALCANCE DEL OBJETO:

Se busca adelantar la verificación del cumplimiento de los procesos establecidos en el Reglamento de Fondo Colombia en Paz, Manual Operativo, Manual de Contratación y demás instrumentos de gestión del PA-FCP, la utilización de controles en el desarrollo del negocio, flujos de información e identificación de los probables riesgos que afectan los procesos.

La auditoría será realizada sobre todos los actos, convenios y contratos que se ejecuten con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año, los cuales deben cumplir cada una de las etapas definidas en los manuales y con los procedimientos de control establecidos. El alcance de la auditoría incluye aspectos principalmente jurídicos, financieros y presupuestales sin aislar el aspecto técnico frente a su planteamiento, evaluación y ejecución; los cuales son el sujeto activo de la función de la auditoría.

El proponente deberá presentar junto con su propuesta la metodología de trabajo estándar a implementar para el desarrollo del objeto del contrato.

Así mismo, la auditoría realizará las revisiones e inspecciones pertinentes que permitan hacer un diagnóstico sobre los manuales y sus anexos sobre los cuales opera el Fondo; respecto a su planteamiento, aplicación y funcionamiento. Estos manuales y reglamentos son:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

a) Reglamento del FCP – Manual de Gobierno
b) Manual Operativo
c) Manual de Contratación
d) Manual de Inversiones
e) Reglamento del Consejo Directivo
f) Reglamento del Comité Fiduciario
g) Reglamento del Comité Técnico
h) Todos los demás del FCP

No serán requeridas visitas ni revisiones técnicas a las obras o sedes en donde se hayan entregado los bienes o se presten los servicios contratados a través del PA-FCP.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En consideración a que las firmas a invitar en el presente proceso únicamente podrán ser aquellas que, en adición a la experiencia en los asuntos objeto de la auditoría, cuenten con "*reconocido prestigio internacional*" en cumplimiento del requisito exigido en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Ley 691 de 2017, la modalidad de contratación definida para este proceso es la CONVOCATORIA CERRADA, establecida en el numeral 2 del artículo 9.5.2.2 del Manual de Contratación del FCP, que señala: "*Cuando se trate de bienes y/o servicios que, por razones técnicas, tecnológicas, de seguridad o confidencialidad deban ser adquiridos o suministrados por un grupo limitado de empresas, firmas o personas*."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución del contrato que se suscriba será por diez (10) meses.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en acto que se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección. Igualmente, se aceptarán las propuestas que se radiquen antes de la fecha y hora señalada en el cronograma para el cierre.

El lugar de entrega de las propuestas deberá hacerse a través del siguiente link: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EkVORDP2JJVHq1W7MKdkMl0BCBleBB7J0AX67XQEX_DNoA?e=ey6D0O.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El PA-FCP, cuenta con un presupuesto total que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($873.206.373)**, incluido IVA y demás gravámenes y tributos a que haya lugar. Este valor se encuentra amparado por el C.D.P 4452 de 2021.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el Análisis Preliminar, siendo estos de orden jurídico, técnicos y financieros.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación a Participar Análisis Preliminar y Anexos	13/04/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Fecha límite para la formulación de observaciones al Análisis Preliminar y Anexos por parte de los interesados	Hasta las 5:00 p.m. 20/04/2022	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Respuesta a las observaciones Saneamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar)	27/04/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Presentación de propuestas	Hasta las 10:00 de la mañana del 05/05/2022	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del siguiente link: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EkVORDP2JJVHq1W7MKdkMl0BCBleBB7J0AX67XQEX_DNoA?e=ey6D0O
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 02:00 p.m. del 05/05/2022	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 ("Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso") del capítulo de Excepciones del manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz.
Comunicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	06/05/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Envío Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación	12/05/2022	A través del correo electrónico a los proponentes
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 17/05/2022	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Envío respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	23/05/2022	A través del correo electrónico a los proponentes
Envío del Informe definitivo de evaluación	25/05/2022	A través del correo electrónico a los proponentes

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	A las 02:00 p.m. del 26/05/2022	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 27/05/2022	A través del correo electrónico al proponente seleccionado

La modalidad de Contratación por Convocatoria Cerrada se desarrollará conforme el mismo procedimiento de la convocatoria pública, no obstante, la publicidad del desarrollo de esta modalidad de selección se surtirá vía correo electrónico a los posibles oferentes, previamente identificados por la Entidad Ejecutora. En el mencionado procedimiento, solo podrán participar los posibles oferentes invitados. Se invitará a mínimo tres (3) proponentes que estén en capacidad de ofrecer los bienes o servicios requeridos de acuerdo con los resultados del estudio de mercado previo a la contratación.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

El interesado podrá radicar por escrito en la Carrera 11 No. 71 – 73. Piso 11 Oficina 1101, cualquier información relacionada con el proceso o al correo electrónico contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co.

Junto a esta invitación encontrarán los documentos que forman parte de este proceso y que solicitamos leer y diligenciar en su totalidad.

La presente convocatoria cerrada, se realiza por parte del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, con fundamento en la autorización dada por el Comité Fiduciario 262 del 09 de marzo de 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Firmado digitalmente por JUAN JOSE DUQUE LISCANO

JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO
Gerente y apoderado General del Consorcio FCP 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz - PA-FCP.

Elaboró: Manuel Andrés León – Abogado Consorcio FCP 2019

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

20221150843331

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20221150843331**
Fecha: **12-04-2022**

Señores
Price Waterhouse Coopers
Atn. José Sandoval M.
Gerente Auditorias
jose.sandoval@co.pwh.com
Calle 100 # 11 A 35
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA – CONVOCATORIA CERRADA N° 001 DE 2022

Respetados señores:

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP**, requiere contratar los servicios de una firma de auditoría con prestigio internacional, para lo cual se realiza invitación formal a presentar oferta para "*Contratar la prestación de los servicios profesionales de auditoría interna que consisten en el aseguramiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la planeación, revisión y control de los procesos, la mejora constante y la asesoría confiable, bajo los principios de independencia, objetividad e integridad en su gestión y evaluación, así como efectuar oportunamente recomendaciones preventivas y asesorar a la alta dirección en el mejoramiento continuo de los procesos del FCP".*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCANCE DEL OBJETO:

Se busca adelantar la verificación del cumplimiento de los procesos establecidos en el Reglamento de Fondo Colombia en Paz, Manual Operativo, Manual de Contratación y demás instrumentos de gestión del PA-FCP, la utilización de controles en el desarrollo del negocio, flujos de información e identificación de los probables riesgos que afectan los procesos.

La auditoría será realizada sobre todos los actos, convenios y contratos que se ejecuten con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año, los cuales deben cumplir cada una de las etapas definidas en los manuales y con los procedimientos de control establecidos. El alcance de la auditoría incluye aspectos principalmente jurídicos, financieros y presupuestales sin aislar el aspecto técnico frente a su planteamiento, evaluación y ejecución; los cuales son el sujeto activo de la función de la auditoría.

El proponente deberá presentar junto con su propuesta la metodología de trabajo estándar a implementar para el desarrollo del objeto del contrato.

Así mismo, la auditoría realizará las revisiones e inspecciones pertinentes que permitan hacer un diagnóstico sobre los manuales y sus anexos sobre los cuales opera el Fondo; respecto a su planteamiento, aplicación y funcionamiento. Estos manuales y reglamentos son:

a) Reglamento del FCP – Manual de Gobierno
b) Manual Operativo
c) Manual de Contratación
d) Manual de Inversiones
e) Reglamento del Consejo Directivo
f) Reglamento del Comité Fiduciario
g) Reglamento del Comité Técnico
h) Todos los demás del FCP

No serán requeridas visitas ni revisiones técnicas a las obras o sedes en donde se hayan entregado los bienes o se presten los servicios contratados a través del PA-FCP.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En consideración a que las firmas a invitar en el presente proceso únicamente podrán ser aquellas que, en adición a la experiencia en los asuntos objeto de la auditoría, cuenten con "*reconocido prestigio internacional*" en cumplimiento del requisito exigido en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Ley 691 de 2017, la modalidad de contratación definida para este proceso es la CONVOCATORIA CERRADA, establecida en el numeral 2 del artículo 9.5.2.2 del Manual de Contratación del FCP, que señala: "*Cuando se trate de bienes y/o servicios que, por razones técnicas, tecnológicas, de seguridad o confidencialidad deban ser adquiridos o suministrados por un grupo limitado de empresas, firmas o personas*."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución del contrato que se suscriba será por diez (10) meses.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en acto que se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección. Igualmente, se aceptarán las propuestas que se radiquen antes de la fecha y hora señalada en el cronograma para el cierre.

El lugar de entrega de las propuestas deberá hacerse a través del siguiente link: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EkVORDP2JJVHq1W7MKdkMl0BCBleBB7J0AX67XQEX_DNoA?e=ey6D0O.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El PA-FCP, cuenta con un presupuesto total que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($873.206.373)**, incluido IVA y demás gravámenes y tributos a que haya lugar. Este valor se encuentra amparado por el C.D.P 4452 de 2021.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el Análisis Preliminar, siendo estos de orden jurídico, técnicos y financieros.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación a Participar Análisis Preliminar y Anexos	13/04/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Fecha límite para la formulación de observaciones al Análisis Preliminar y Anexos por parte de los interesados	Hasta las 5:00 p.m. 20/04/2022	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Respuesta a las observaciones Saneamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar)	27/04/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Presentación de propuestas	Hasta las 10:00 de la mañana del 05/05/2022	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del siguiente link: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EkVORDP2JJVHq1W7MKdkMl0BCBleBB7J0AX67XQEX_DNoA?e=ey6D0O
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 02:00 p.m. del 05/05/2022	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 ("Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso") del capítulo de Excepciones del manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz.
Comunicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	06/05/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Envío Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación	12/05/2022	A través del correo electrónico a los proponentes
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 17/05/2022	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Envío respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	23/05/2022	A través del correo electrónico a los proponentes
Envío del Informe definitivo de evaluación	25/05/2022	A través del correo electrónico a los proponentes

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	A las 02:00 p.m. del 26/05/2022	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 27/05/2022	A través del correo electrónico al proponente seleccionado

La modalidad de Contratación por Convocatoria Cerrada se desarrollará conforme el mismo procedimiento de la convocatoria pública, no obstante, la publicidad del desarrollo de esta modalidad de selección se surtirá vía correo electrónico a los posibles oferentes, previamente identificados por la Entidad Ejecutora. En el mencionado procedimiento, solo podrán participar los posibles oferentes invitados. Se invitará a mínimo tres (3) proponentes que estén en capacidad de ofrecer los bienes o servicios requeridos de acuerdo con los resultados del estudio de mercado previo a la contratación.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

El interesado podrá radicar por escrito en la Carrera 11 No. 71 – 73. Piso 11 Oficina 1101, cualquier información relacionada con el proceso o al correo electrónico contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co.

Junto a esta invitación encontrarán los documentos que forman parte de este proceso y que solicitamos leer y diligenciar en su totalidad.

La presente convocatoria cerrada, se realiza por parte del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, con fundamento en la autorización dada por el Comité Fiduciario 262 del 09 de marzo de 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Firmado digitalmente por JUAN JOSE DUQUE LISCANO

JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO
Gerente y apoderado General del Consorcio FCP 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz - PA-FCP.

Elaboró: Manuel Andrés León – Abogado Consorcio FCP 2019

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

20221150843341

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20221150843341**
Fecha: **12-04-2022**

Señores
KPMG
Atn. Fabian Echeverria
Socio
ypmunoz@kpmg.com
Calle 90 No. 19 C - 74
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA – CONVOCATORIA CERRADA N° 001 DE 2022

Respetados señores:

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP**, requiere contratar los servicios de una firma de auditoría con prestigio internacional, para lo cual se realiza invitación formal a presentar oferta para "*Contratar la prestación de los servicios profesionales de auditoría interna que consisten en el aseguramiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la planeación, revisión y control de los procesos, la mejora constante y la asesoría confiable, bajo los principios de independencia, objetividad e integridad en su gestión y evaluación, así como efectuar oportunamente recomendaciones preventivas y asesorar a la alta dirección en el mejoramiento continuo de los procesos del FCP".*

ALCANCE DEL OBJETO:

Se busca adelantar la verificación del cumplimiento de los procesos establecidos en el Reglamento de Fondo Colombia en Paz, Manual Operativo, Manual de Contratación y demás instrumentos de gestión del PA-FCP, la utilización de controles en el desarrollo del negocio, flujos de información e identificación de los probables riesgos que afectan los procesos.

La auditoría será realizada sobre todos los actos, convenios y contratos que se ejecuten con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año, los cuales deben cumplir cada una de las etapas definidas en los manuales y con los procedimientos de control establecidos. El alcance de la auditoría incluye aspectos principalmente jurídicos, financieros y presupuestales sin aislar el aspecto técnico frente a su planteamiento, evaluación y ejecución; los cuales son el sujeto activo de la función de la auditoría.

El proponente deberá presentar junto con su propuesta la metodología de trabajo estándar a implementar para el desarrollo del objeto del contrato.

Así mismo, la auditoría realizará las revisiones e inspecciones pertinentes que permitan hacer un diagnóstico sobre los manuales y sus anexos sobre los cuales opera el Fondo; respecto a su planteamiento, aplicación y funcionamiento. Estos manuales y reglamentos son:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

a) Reglamento del FCP – Manual de Gobierno
b) Manual Operativo
c) Manual de Contratación
d) Manual de Inversiones
e) Reglamento del Consejo Directivo
f) Reglamento del Comité Fiduciario
g) Reglamento del Comité Técnico
h) Todos los demás del FCP

No serán requeridas visitas ni revisiones técnicas a las obras o sedes en donde se hayan entregado los bienes o se presten los servicios contratados a través del PA-FCP.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En consideración a que las firmas a invitar en el presente proceso únicamente podrán ser aquellas que, en adición a la experiencia en los asuntos objeto de la auditoría, cuenten con "*reconocido prestigio internacional*" en cumplimiento del requisito exigido en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Ley 691 de 2017, la modalidad de contratación definida para este proceso es la CONVOCATORIA CERRADA, establecida en el numeral 2 del artículo 9.5.2.2 del Manual de Contratación del FCP, que señala: "*Cuando se trate de bienes y/o servicios que, por razones técnicas, tecnológicas, de seguridad o confidencialidad deban ser adquiridos o suministrados por un grupo limitado de empresas, firmas o personas*."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución del contrato que se suscriba será por diez (10) meses.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en acto que se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección. Igualmente, se aceptarán las propuestas que se radiquen antes de la fecha y hora señalada en el cronograma para el cierre.

El lugar de entrega de las propuestas deberá hacerse a través del siguiente link: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EkVORDP2JJVHq1W7MKdkMl0BCBleBB7J0AX67XQEX_DNoA?e=ey6D0O.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El PA-FCP, cuenta con un presupuesto total que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($873.206.373)**, incluido IVA y demás gravámenes y tributos a que haya lugar. Este valor se encuentra amparado por el C.D.P 4452 de 2021.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el Análisis Preliminar, siendo estos de orden jurídico, técnicos y financieros.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación a Participar Análisis Preliminar y Anexos	13/04/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Fecha límite para la formulación de observaciones al Análisis Preliminar y Anexos por parte de los interesados	Hasta las 5:00 p.m. 20/04/2022	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Respuesta a las observaciones Saneamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar)	27/04/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Presentación de propuestas	Hasta las 10:00 de la mañana del 05/05/2022	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del siguiente link: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EkVORDP2JJVHq1W7MKdkMl0BCBleBB7J0AX67XQEX_DNoA?e=ey6D0O
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 02:00 p.m. del 05/05/2022	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 ("Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso") del capítulo de Excepciones del manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz.
Comunicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	06/05/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Envío Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación	12/05/2022	A través del correo electrónico a los proponentes
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 17/05/2022	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Envío respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	23/05/2022	A través del correo electrónico a los proponentes
Envío del Informe definitivo de evaluación	25/05/2022	A través del correo electrónico a los proponentes

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	A las 02:00 p.m. del 26/05/2022	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 27/05/2022	A través del correo electrónico al proponente seleccionado

La modalidad de Contratación por Convocatoria Cerrada se desarrollará conforme el mismo procedimiento de la convocatoria pública, no obstante, la publicidad del desarrollo de esta modalidad de selección se surtirá vía correo electrónico a los posibles oferentes, previamente identificados por la Entidad Ejecutora. En el mencionado procedimiento, solo podrán participar los posibles oferentes invitados. Se invitará a mínimo tres (3) proponentes que estén en capacidad de ofrecer los bienes o servicios requeridos de acuerdo con los resultados del estudio de mercado previo a la contratación.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

El interesado podrá radicar por escrito en la Carrera 11 No. 71 – 73. Piso 11 Oficina 1101, cualquier información relacionada con el proceso o al correo electrónico contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co.

Junto a esta invitación encontrarán los documentos que forman parte de este proceso y que solicitamos leer y diligenciar en su totalidad.

La presente convocatoria cerrada, se realiza por parte del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, con fundamento en la autorización dada por el Comité Fiduciario 262 del 09 de marzo de 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Firmado digitalmente por JUAN JOSE DUQUE LISCANO

JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO
Gerente y apoderado General del Consorcio FCP 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz - PA-FCP.

Elaboró: Manuel Andrés León – Abogado Consorcio FCP 2019

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

20221150843371

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20221150843371**
Fecha: **12-04-2022**

Señores
Crowe Horwarth
Atn. Yaneth Romero
Socia Auditoría
yaneth.romero@crowehorwarth.com.co
Carrera 16 No. 93 - 92
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA – CONVOCATORIA CERRADA N° 001 DE 2022

Respetados señores:

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP**, requiere contratar los servicios de una firma de auditoría con prestigio internacional, para lo cual se realiza invitación formal a presentar oferta para "*Contratar la prestación de los servicios profesionales de auditoría interna que consisten en el aseguramiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la planeación, revisión y control de los procesos, la mejora constante y la asesoría confiable, bajo los principios de independencia, objetividad e integridad en su gestión y evaluación, así como efectuar oportunamente recomendaciones preventivas y asesorar a la alta dirección en el mejoramiento continuo de los procesos del FCP".*

ALCANCE DEL OBJETO:

Se busca adelantar la verificación del cumplimiento de los procesos establecidos en el Reglamento de Fondo Colombia en Paz, Manual Operativo, Manual de Contratación y demás instrumentos de gestión del PA-FCP, la utilización de controles en el desarrollo del negocio, flujos de información e identificación de los probables riesgos que afectan los procesos.

La auditoría será realizada sobre todos los actos, convenios y contratos que se ejecuten con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año, los cuales deben cumplir cada una de las etapas definidas en los manuales y con los procedimientos de control establecidos. El alcance de la auditoría incluye aspectos principalmente jurídicos, financieros y presupuestales sin aislar el aspecto técnico frente a su planteamiento, evaluación y ejecución; los cuales son el sujeto activo de la función de la auditoría.

El proponente deberá presentar junto con su propuesta la metodología de trabajo estándar a implementar para el desarrollo del objeto del contrato.

Así mismo, la auditoría realizará las revisiones e inspecciones pertinentes que permitan hacer un diagnóstico sobre los manuales y sus anexos sobre los cuales opera el Fondo; respecto a su planteamiento, aplicación y funcionamiento. Estos manuales y reglamentos son:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

a) Reglamento del FCP – Manual de Gobierno
b) Manual Operativo
c) Manual de Contratación
d) Manual de Inversiones
e) Reglamento del Consejo Directivo
f) Reglamento del Comité Fiduciario
g) Reglamento del Comité Técnico
h) Todos los demás del FCP

No serán requeridas visitas ni revisiones técnicas a las obras o sedes en donde se hayan entregado los bienes o se presten los servicios contratados a través del PA-FCP.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En consideración a que las firmas a invitar en el presente proceso únicamente podrán ser aquellas que, en adición a la experiencia en los asuntos objeto de la auditoría, cuenten con "*reconocido prestigio internacional*" en cumplimiento del requisito exigido en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Ley 691 de 2017, la modalidad de contratación definida para este proceso es la CONVOCATORIA CERRADA, establecida en el numeral 2 del artículo 9.5.2.2 del Manual de Contratación del FCP, que señala: "*Cuando se trate de bienes y/o servicios que, por razones técnicas, tecnológicas, de seguridad o confidencialidad deban ser adquiridos o suministrados por un grupo limitado de empresas, firmas o personas*."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución del contrato que se suscriba será por diez (10) meses.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en acto que se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección. Igualmente, se aceptarán las propuestas que se radiquen antes de la fecha y hora señalada en el cronograma para el cierre.

El lugar de entrega de las propuestas deberá hacerse a través del siguiente link: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EkVORDP2JJVHq1W7MKdkMl0BCBleBB7J0AX67XQEX_DNoA?e=ey6D0O.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El PA-FCP, cuenta con un presupuesto total que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($873.206.373)**, incluido IVA y demás gravámenes y tributos a que haya lugar. Este valor se encuentra amparado por el C.D.P 4452 de 2021.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el Análisis Preliminar, siendo estos de orden jurídico, técnicos y financieros.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación a Participar Análisis Preliminar y Anexos	13/04/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Fecha límite para la formulación de observaciones al Análisis Preliminar y Anexos por parte de los interesados	Hasta las 5:00 p.m. 20/04/2022	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Respuesta a las observaciones Saneamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar)	27/04/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Presentación de propuestas	Hasta las 10:00 de la mañana del 05/05/2022	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del siguiente link: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EkVORDP2JJVHq1W7MKdkMl0BCBleBB7J0AX67XQEX_DNoA?e=ey6D0O
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 02:00 p.m. del 05/05/2022	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 (“Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso”) del capítulo de Excepciones del manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz.
Comunicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	06/05/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Envío Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación	12/05/2022	A través del correo electrónico a los proponentes
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 17/05/2022	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Envío respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	23/05/2022	A través del correo electrónico a los proponentes
Envío del Informe definitivo de evaluación	25/05/2022	A través del correo electrónico a los proponentes

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	A las 02:00 p.m. del 26/05/2022	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 27/05/2022	A través del correo electrónico al proponente seleccionado

La modalidad de Contratación por Convocatoria Cerrada se desarrollará conforme el mismo procedimiento de la convocatoria pública, no obstante, la publicidad del desarrollo de esta modalidad de selección se surtirá vía correo electrónico a los posibles oferentes, previamente identificados por la Entidad Ejecutora. En el mencionado procedimiento, solo podrán participar los posibles oferentes invitados. Se invitará a mínimo tres (3) proponentes que estén en capacidad de ofrecer los bienes o servicios requeridos de acuerdo con los resultados del estudio de mercado previo a la contratación.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

El interesado podrá radicar por escrito en la Carrera 11 No. 71 – 73. Piso 11 Oficina 1101, cualquier información relacionada con el proceso o al correo electrónico contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co.

Junto a esta invitación encontrarán los documentos que forman parte de este proceso y que solicitamos leer y diligenciar en su totalidad.

La presente convocatoria cerrada, se realiza por parte del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, con fundamento en la autorización dada por el Comité Fiduciario 262 del 09 de marzo de 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Firmado digitalmente por JUAN JOSE DUQUE LISCANO

JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO
Gerente y apoderado General del Consorcio FCP 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz - PA-FCP.

Elaboró: Manuel Andrés León – Abogado Consorcio FCP 2019

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Señores
BDO Audit Age
Atn. Juan Camilo Medina
Gerencia Comercial
comercial@bdo.com.co
Transversal 21 No. 98 - 05
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA – CONVOCATORIA CERRADA N° 001 DE 2022

Respetados señores:

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP**, requiere contratar los servicios de una firma de auditoría con prestigio internacional, para lo cual se realiza invitación formal a presentar oferta para "*Contratar la prestación de los servicios profesionales de auditoría interna que consisten en el aseguramiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la planeación, revisión y control de los procesos, la mejora constante y la asesoría confiable, bajo los principios de independencia, objetividad e integridad en su gestión y evaluación, así como efectuar oportunamente recomendaciones preventivas y asesorar a la alta dirección en el mejoramiento continuo de los procesos del FCP".*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCANCE DEL OBJETO:

Se busca adelantar la verificación del cumplimiento de los procesos establecidos en el Reglamento de Fondo Colombia en Paz, Manual Operativo, Manual de Contratación y demás instrumentos de gestión del PA-FCP, la utilización de controles en el desarrollo del negocio, flujos de información e identificación de los probables riesgos que afectan los procesos.

La auditoría será realizada sobre todos los actos, convenios y contratos que se ejecuten con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año, los cuales deben cumplir cada una de las etapas definidas en los manuales y con los procedimientos de control establecidos. El alcance de la auditoría incluye aspectos principalmente jurídicos, financieros y presupuestales sin aislar el aspecto técnico frente a su planteamiento, evaluación y ejecución; los cuales son el sujeto activo de la función de la auditoría.

El proponente deberá presentar junto con su propuesta la metodología de trabajo estándar a implementar para el desarrollo del objeto del contrato.

Así mismo, la auditoría realizará las revisiones e inspecciones pertinentes que permitan hacer un diagnóstico sobre los manuales y sus anexos sobre los cuales opera el Fondo; respecto a su planteamiento, aplicación y funcionamiento. Estos manuales y reglamentos son:

a) Reglamento del FCP – Manual de Gobierno
b) Manual Operativo
c) Manual de Contratación
d) Manual de Inversiones
e) Reglamento del Consejo Directivo
f) Reglamento del Comité Fiduciario
g) Reglamento del Comité Técnico
h) Todos los demás del FCP

No serán requeridas visitas ni revisiones técnicas a las obras o sedes en donde se hayan entregado los bienes o se presten los servicios contratados a través del PA-FCP.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En consideración a que las firmas a invitar en el presente proceso únicamente podrán ser aquellas que, en adición a la experiencia en los asuntos objeto de la auditoría, cuenten con "*reconocido prestigio internacional*" en cumplimiento del requisito exigido en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Ley 691 de 2017, la modalidad de contratación definida para este proceso es la CONVOCATORIA CERRADA, establecida en el numeral 2 del artículo 9.5.2.2 del Manual de Contratación del FCP, que señala: "*Cuando se trate de bienes y/o servicios que, por razones técnicas, tecnológicas, de seguridad o confidencialidad deban ser adquiridos o suministrados por un grupo limitado de empresas, firmas o personas*."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución del contrato que se suscriba será por diez (10) meses.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en acto que se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección. Igualmente, se aceptarán las propuestas que se radiquen antes de la fecha y hora señalada en el cronograma para el cierre.

El lugar de entrega de las propuestas deberá hacerse a través del siguiente link: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EkVORDP2JJVHq1W7MKdkMl0BCBleBB7J0AX67XQEX_DNoA?e=ey6D0O.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El PA-FCP, cuenta con un presupuesto total que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($873.206.373)**, incluido IVA y demás gravámenes y tributos a que haya lugar. Este valor se encuentra amparado por el C.D.P 4452 de 2021.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el Análisis Preliminar, siendo estos de orden jurídico, técnicos y financieros.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación a Participar Análisis Preliminar y Anexos	13/04/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Fecha límite para la formulación de observaciones al Análisis Preliminar y Anexos por parte de los interesados	Hasta las 5:00 p.m. 20/04/2022	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Respuesta a las observaciones Saneamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar)	27/04/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Presentación de propuestas	Hasta las 10:00 de la mañana del 05/05/2022	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del siguiente link: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EkVORDP2JJVHq1W7MKdkMl0BCBleBB7J0AX67XQEX_DNoA?e=ey6D0O
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 02:00 p.m. del 05/05/2022	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 (“Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso”) del capítulo de Excepciones del manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz.
Comunicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	06/05/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Envío Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación	12/05/2022	A través del correo electrónico a los proponentes
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 17/05/2022	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Envío respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	23/05/2022	A través del correo electrónico a los proponentes
Envío del Informe definitivo de evaluación	25/05/2022	A través del correo electrónico a los proponentes

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	A las 02:00 p.m. del 26/05/2022	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 27/05/2022	A través del correo electrónico al proponente seleccionado

La modalidad de Contratación por Convocatoria Cerrada se desarrollará conforme el mismo procedimiento de la convocatoria pública, no obstante, la publicidad del desarrollo de esta modalidad de selección se surtirá vía correo electrónico a los posibles oferentes, previamente identificados por la Entidad Ejecutora. En el mencionado procedimiento, solo podrán participar los posibles oferentes invitados. Se invitará a mínimo tres (3) proponentes que estén en capacidad de ofrecer los bienes o servicios requeridos de acuerdo con los resultados del estudio de mercado previo a la contratación.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

El interesado podrá radicar por escrito en la Carrera 11 No. 71 – 73. Piso 11 Oficina 1101, cualquier información relacionada con el proceso o al correo electrónico contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co.

Junto a esta invitación encontrarán los documentos que forman parte de este proceso y que solicitamos leer y diligenciar en su totalidad.

La presente convocatoria cerrada, se realiza por parte del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, con fundamento en la autorización dada por el Comité Fiduciario 262 del 09 de marzo de 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Firmado digitalmente por JUAN JOSE DUQUE LISCANO

JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO
Gerente y apoderado General del Consorcio FCP 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz - PA-FCP.

Elaboró: Manuel Andrés León – Abogado Consorcio FCP 2019

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

20221150843391

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20221150843391**
Fecha: **12-04-2022**

Señores
BAKER TILLY
Atn. Edgar Villamizar G.
Socio
evillamizar@bakertillycolombia.com
Calle 90 # 11 A - 41
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA – CONVOCATORIA CERRADA N° 001 DE 2022

Respetados señores:

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP**, requiere contratar los servicios de una firma de auditoría con prestigio internacional, para lo cual se realiza invitación formal a presentar oferta para "*Contratar la prestación de los servicios profesionales de auditoría interna que consisten en el aseguramiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la planeación, revisión y control de los procesos, la mejora constante y la asesoría confiable, bajo los principios de independencia, objetividad e integridad en su gestión y evaluación, así como efectuar oportunamente recomendaciones preventivas y asesorar a la alta dirección en el mejoramiento continuo de los procesos del FCP".*

ALCANCE DEL OBJETO:

Se busca adelantar la verificación del cumplimiento de los procesos establecidos en el Reglamento de Fondo Colombia en Paz, Manual Operativo, Manual de Contratación y demás instrumentos de gestión del PA-FCP, la utilización de controles en el desarrollo del negocio, flujos de información e identificación de los probables riesgos que afectan los procesos.

La auditoría será realizada sobre todos los actos, convenios y contratos que se ejecuten con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año, los cuales deben cumplir cada una de las etapas definidas en los manuales y con los procedimientos de control establecidos. El alcance de la auditoría incluye aspectos principalmente jurídicos, financieros y presupuestales sin aislar el aspecto técnico frente a su planteamiento, evaluación y ejecución; los cuales son el sujeto activo de la función de la auditoría.

El proponente deberá presentar junto con su propuesta la metodología de trabajo estándar a implementar para el desarrollo del objeto del contrato.

Así mismo, la auditoría realizará las revisiones e inspecciones pertinentes que permitan hacer un diagnóstico sobre los manuales y sus anexos sobre los cuales opera el Fondo; respecto a su planteamiento, aplicación y funcionamiento. Estos manuales y reglamentos son:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

a) Reglamento del FCP – Manual de Gobierno
b) Manual Operativo
c) Manual de Contratación
d) Manual de Inversiones
e) Reglamento del Consejo Directivo
f) Reglamento del Comité Fiduciario
g) Reglamento del Comité Técnico
h) Todos los demás del FCP

No serán requeridas visitas ni revisiones técnicas a las obras o sedes en donde se hayan entregado los bienes o se presten los servicios contratados a través del PA-FCP.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En consideración a que las firmas a invitar en el presente proceso únicamente podrán ser aquellas que, en adición a la experiencia en los asuntos objeto de la auditoría, cuenten con "*reconocido prestigio internacional*" en cumplimiento del requisito exigido en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Ley 691 de 2017, la modalidad de contratación definida para este proceso es la CONVOCATORIA CERRADA, establecida en el numeral 2 del artículo 9.5.2.2 del Manual de Contratación del FCP, que señala: "*Cuando se trate de bienes y/o servicios que, por razones técnicas, tecnológicas, de seguridad o confidencialidad deban ser adquiridos o suministrados por un grupo limitado de empresas, firmas o personas*."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución del contrato que se suscriba será por diez (10) meses.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en acto que se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección. Igualmente, se aceptarán las propuestas que se radiquen antes de la fecha y hora señalada en el cronograma para el cierre.

El lugar de entrega de las propuestas deberá hacerse a través del siguiente link: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EkVORDP2JJVHq1W7MKdkMl0BCBleBB7J0AX67XQEX_DNoA?e=ey6D0O.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El PA-FCP, cuenta con un presupuesto total que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($873.206.373)**, incluido IVA y demás gravámenes y tributos a que haya lugar. Este valor se encuentra amparado por el C.D.P 4452 de 2021.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el Análisis Preliminar, siendo estos de orden jurídico, técnicos y financieros.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación a Participar Análisis Preliminar y Anexos	13/04/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Fecha límite para la formulación de observaciones al Análisis Preliminar y Anexos por parte de los interesados	Hasta las 5:00 p.m. 20/04/2022	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Respuesta a las observaciones Saneamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar)	27/04/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Presentación de propuestas	Hasta las 10:00 de la mañana del 05/05/2022	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del siguiente link: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EkVORDP2JJVHq1W7MKdkMl0BCBleBB7J0AX67XQEX_DNoA?e=ey6D0O
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 02:00 p.m. del 05/05/2022	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 ("Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso") del capítulo de Excepciones del manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz.
Comunicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	06/05/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Envío Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación	12/05/2022	A través del correo electrónico a los proponentes
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 17/05/2022	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Envío respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	23/05/2022	A través del correo electrónico a los proponentes
Envío del Informe definitivo de evaluación	25/05/2022	A través del correo electrónico a los proponentes

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	A las 02:00 p.m. del 26/05/2022	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 27/05/2022	A través del correo electrónico al proponente seleccionado

La modalidad de Contratación por Convocatoria Cerrada se desarrollará conforme el mismo procedimiento de la convocatoria pública, no obstante, la publicidad del desarrollo de esta modalidad de selección se surtirá vía correo electrónico a los posibles oferentes, previamente identificados por la Entidad Ejecutora. En el mencionado procedimiento, solo podrán participar los posibles oferentes invitados. Se invitará a mínimo tres (3) proponentes que estén en capacidad de ofrecer los bienes o servicios requeridos de acuerdo con los resultados del estudio de mercado previo a la contratación.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

El interesado podrá radicar por escrito en la Carrera 11 No. 71 – 73. Piso 11 Oficina 1101, cualquier información relacionada con el proceso o al correo electrónico contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co.

Junto a esta invitación encontrarán los documentos que forman parte de este proceso y que solicitamos leer y diligenciar en su totalidad.

La presente convocatoria cerrada, se realiza por parte del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, con fundamento en la autorización dada por el Comité Fiduciario 262 del 09 de marzo de 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Firmado digitalmente por JUAN JOSE DUQUE LISCANO

JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO
Gerente y apoderado General del Consorcio FCP 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz - PA-FCP.

Elaboró: Manuel Andrés León – Abogado Consorcio FCP 2019

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.